

---

## ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

---

### INVITACIÓN PÚBLICA LP-IP-10B-2024

#### “SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO REGIONAL LA PAZ”

#### SEGUNDA CONVOCATORIA

En las oficinas de la Caja de Salud de la Banca Privada, a horas 13:30 del día 29 de octubre del año en curso, se realiza la reunión de aclaración de la Invitación Pública LP-IP-10B-2024 “**SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO REGIONAL LA PAZ**”- **SEGUNDA CONVOCATORIA**.

La Reunión de Aclaración se realizó con la participación de los siguientes representantes de la Caja de Salud de la Banca Privada:

- Jannina Adelia Alba Barrancos
- Noemí Sabina Torrez Ancasi
- Martha Rosario Condori Canaviri
- Katya Elena Maidana Escobar

Hasta la Hora y Fecha establecida en el Pliego de Condiciones (25 de Octubre de 2024 Hrs. 13:00), se recibieron las siguientes **Consultas Escritas**:

- **UNION SERVICE S.R.L.**  
(25 de octubre de 2024 Hrs. 09:17)  
(Edwin Jose Chura Mendoza - Gerente General)

**Consulta N° 1.-** En la Parte IV del Pliego de Condiciones, para la Suscripción de Contrato solicitan ..."**GARANTIA O POLIZA A PRIMER REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**"... al respecto ¿La CSBP podría considerar reemplazar esta Garantía por la Retención del 7% de cada pago parcial en reemplazo de la Garantía o Póliza a Primer Requerimiento de Cumplimiento de Contrato? Solicitamos esto debido a que en otros procesos de contratación de la CSBP se opta por esta modalidad de Retención del 7%.

**Respuesta.-** La Garantía de Cumplimiento de Contrato tiene por objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto del contrato; en este sentido se aclara que la Garantía también puede realizarse mediante la retención del 7% en cada pago mensual en servicios de provisión continua, previa solicitud de la empresa adjudicada y aprobación de Administración Regional.

✚ **LAVATOTAL**

(25 de octubre de 2024 Hrs. 11:20)

(Marcela Llanos - Gerente General)

**CONSULTA 1.** En toda lavandería se necesita para las maquinas un mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo, solicitamos se aclare en que consiste el mantenimiento preventivo y en que consiste el mantenimiento correctivo.

**Respuesta.-**

**Mantenimiento preventivo:** Está relacionada a las acciones que se realizan para la conservación de los equipos de suma importancia para dar continuidad a la funcionalidad del trabajo.

**Mantenimiento correctivo:** Esta direccionada a las actividades que realiza la empresa para el mantenimiento correctivo del equipo o de qué manera corrige los defectos que pueda tener el equipo en el tiempo oportuno para evitar contra tiempos en el trabajo de entrega de la ropa hospitalaria.

El objetivo es que las máquinas se encuentren en óptimas condiciones y de esta manera no perjudicar el normal desenvolvimiento del servicio.

**CONSULTA 2.-** En el pliego en la pág. 33 solicitan 8 personas exclusivas para el servicio en lavandería. En la pág. 26 especifican que se requiere un supervisor más 8 personas para el recojo de ropa sucia y entrega de ropa limpia en los policonsultorios confirmen porfavor si estas personas atenderán la Capitán Ravelo y el Edificio Gundlach.

Por tanto, debe también considerarse como personal adicional sastre, chofer y supervisor en distintos horarios, ¿El supervisor que se asigne deberá ser de tiempo completo (8 horas)?

**Respuesta.-** Se aclara que en la página 26 del pliego, se menciona el requerimiento de 1 Supervisor y por piso 2 operarios (son 5 pisos en Policonsultorio y en Edificio Gundlach un piso PB).

La empresa adjudicada se organiza en relación al otro ambiente Edificio Gundlach con su personal porque el horario difiere.

➤ **Recurso Humano exclusivo.**

1 Supervisor; Y por piso (PB, P1, P2, P3, P4 y PB Edificio Gundlach 2 operarios diferenciados para la entrega de ropa limpia y recepción de ropa sucia o contaminada.

*Manifiestar Aceptación*

Asimismo, el supervisor asignado deberá estar en tiempo completo para todas sus instalaciones (Clínica, Policonsultorio y Edif. Gundlach)

**CONSULTA 3.-** De acuerdo a pliego pág. 37 indican que la empresa contratista deberá proveer un vehículo especial para uso diario en el recojo y entrega de lavandería ¿Este debe tener alguna especificación dentro de su equipamiento (chofer)? además, aclare también el número de máquinas secadoras y centrifugadoras que deberán proveerse. y se aclare también a que se refiere con **MAQUINAS MANUALES**.

**Respuesta.-** El chofer debe considerarse para el traslado de la ropa (Policonsultorio, Edificio Gundach, Clínica).

La cantidad de máquinas secadora y centrifugadoras debe ser ofertada en la propuesta que realice el Ofertante, en función a las características de las máquinas y de acuerdo a la cantidad de Kilos de ropa que diariamente se maneja en la Caja de Salud de la Banca Privada (800 kilos); es decir la cantidad de maquinas debe cumplir con el servicio diario.

Asimismo, como referencia se pone a conocimiento que en la actualidad el servicio es realizado, con 2 secadoras industriales y 2 lavadoras industriales.

En relación a máquinas manuales, se refiere a las máquinas que tengan apoyo humano durante toda su labor, por ejemplo secadoras que necesitan que su rueda sea constantemente impulsada o manipulada por el ser humano.

**En la Reunión de Aclaración**, se tuvo la asistencia de las Empresas **LAVATOTAL Y PROLIMPIO** quienes realizaron las siguientes consultas:

- **LAVATOTAL**

**CONSULTA 1.-** ¿El mantenimiento correctivo es asumido por la Caja de Salud de la Banca Privada o es asumido por el Proponente?, ya que el costo representa una inversión muy alta en la renovación de los repuestos, lo cual debería aclararse en el Pliego de Condiciones.

**Respuesta.-** Los mantenimientos asume la empresa adjudicada.

- **PROLIMPIO**

**CONSULTA 1.-** Actualmente PROLIMPIO Trabaja con Un supervisor a tiempo completo y Diez técnicos, la consulta es respecto al personal; en la página 26 cuando se habla de Recurso Humanos para el recojo de ropa en el Policonsultorio se contradice con la página 33 punto b. donde dice que deben contar con 8 operarios, de los cuales Seis deben ser fijos y dos según la carga de trabajo, Favor aclarar este aspecto. Si con Diez estamos apretados, imagínense con Seis.

**Respuesta.-** Aclarar que este es un nuevo Proceso de contratación de Lavandería no requiere realizar comparaciones con el actual contrato, el requerimiento de personal está claro en las especificaciones técnicas son diferentes los procedimientos y los horarios del servicio para Clínica y Policonsultorio.

La Reunión de Aclaración concluyó a hrs.14:00, realizando la aclaración correspondiente a todas las consultas realizadas.

La Paz, 29 de octubre de 2024